

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0341-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENA-E-DGN-2015-0341-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-8-001-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL”.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-8-001-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL”** en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0341-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-8-001-V1
- SENAE-ISEE-2-8-001-V1

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señorita Economista
Sandra Marruth Alvarado Garcia
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

smag/rdmm/jemv/lavf/jr



SENAE-ISEE-2-8-001-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

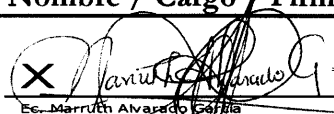
MAYO 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL	Código: SENAE-ISEE-2-8-001 Versión: 1 Fecha: May/2015 Página 2 de 20
---	---	--

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Consulta de Arancel			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de nomenclatura y administración de mercancías en el arancel a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de Arancel.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  13/05/15 Ec. Marruth Alvarado G. Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  15/05/15 Ec. Rubén Montesdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua (E)	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  19.05.2015 Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E)	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Mayo 2015	Versión Inicial	Ec. Marruth Alvarado G.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. RESPONSABILIDAD	4
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5. PROCEDIMIENTO.....	4
6. ANEXOS	20

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 4 de 20

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de nomenclatura y administración de mercancías en el arancel a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de Arancel.

2. ALCANCE

Está dirigido a todos los operadores de comercio exterior debidamente registrados en el portal externo del sistema informático Ecuapass.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior registrados en el portal externo del sistema informático Ecuapass.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Operadores de comercio exterior registrados en el sistema informático Ecuapass.

4.1.2. **Subpartida NANDINA:** Subpartida de la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina.

4.1.3. **Subpartida ARIAN:** Subpartida del Arancel Integrado Andino.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro o modificación de la información.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portal.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 5 de 20

5.2. Seleccione el menú principal de clic en “Servicios Informativos”, se despliega la lista del sub-menú pulse en “Información de soporte para la declaración” y escoja la opción “Consulta de arancel”.

Servicios Informativos	Soporte al Cliente
2.1 Información de soporte p...	2.1.1 Consulta de arancel
2.2 Rendimiento de la empresa	2.1.2 Consulta de tributos fijos
2.3 Seguimiento de cargas	2.1.3 Consulta de Tributos Variables de Mercancías
2.4 Empresas registradas	2.1.4 Consulta de porcentaje de liberación y preferencias
2.5 Estadísticas	2.1.5 Consulta de las mercancías con restricción
2.6 Catálogos	2.1.6 Consulta de detalle de CUPOS
2.7 Consulta de Verificación ...	2.1.7 Consulta de franja de precio
2.8 Nota de crédito	2.1.8 Consulta de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas
2.10 Devolución Condicionada	2.1.9 Consulta de nomenclatura de mercancías
2.11 Servicio de informació...	
2.14 Control Posterior	

5.3. En el detalle de la opción se presenta la pantalla “Adm. de nomenclatura y características de mercancías”.

Adm. de nomenclatura y características de mercancías

Lista de Código de Elemento ☐ Sección S.A. ☐ Capítulo S.A. ☐ Partida S.A. ☐ Subpartida S.A. ☐ Subpartida NANDINA ☐ Subpartida ARIAN

Subpartida ☒ Igual ☐ Entre ☐ En 0710300000 0000 0000

Código de Norma (Base Legal) Fecha de Consulta Hoy 04/05/2015 04/05/2015

Tipo de Norma Nombre de Norma

Descripción de Elemento

Búsqueda en resultados Subpartida

Resultado : 2

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física
SECCION S.A.	II	06	14	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	
SUBPARTIDA S.A.	0710.30.00.00	0000	0000	-ESPINACAS (INCLUIDA LA DE NUEVA ZELANDA)	KILOGRAMO BRUTO

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 6 de 20

Adm. de nomenclatura y características de mercancías

Tipo de Información Asociada a la Mercancía

* Tipo de Elemento	--Selección--	* Descripción de Elemento	
* Subpartida		Código de Unidad Física	--Selección--
* Código Complementario		* Requiere Información de Vehículo	--Selección--
* Código Suplementario		* Elemento Tácito	--Selección--
* Fecha de Inicio de Vigencia	30/04/2015	Fecha de Fin de Vigencia	30/04/2015
Código de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--	Código de Tipo de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--
* Naturaleza Primaria de Mercancía	--Selección--	* Tratamiento de Mercancía	--Selección--
* Versión de Nomenclatura		* Código de Norma (Base Legal)	
Tipo de Norma	--Selección--	Nombre de Norma	
* Comentarios de Apertura		Comentarios de Cierre	

5.3.1. Criterios de búsqueda, los cuales son los que se detallan a continuación:

Lista de Código de Elemento	☐ Sección S.A.	☐ Capítulo S.A.	☐ Partida S.A.	☐ Subpartida S.A.	☐ Subpartida NANDINA	☐ Subpartida ARIAN
Subpartida	☒ Igual	☐ Entre	☐ En			
Código de Norma (Base Legal)		Fecha de Consulta	--Todo--			
Tipo de Norma		Nombre de Norma				
Descripción de Elemento						
Búsqueda en resultados	Subpartida					

- **Lista de Código de Elemento:** Permite seleccionar las siguientes opciones:

- Sección S.A.
- Capítulo S.A.
- Partida S.A.
- Subpartida S.A.
- Subpartida NANDINA
- Subpartida ARIAN

- **Subpartida:** Permite seleccionar las siguientes opciones:

- Igual
- Entre
- En

Presiona y se muestra la pantalla “Consulta de subpartida arancelaria”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Consulta de subpartida arancelaria

Subpartida: Descripción:

Resultado : 0

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Física	Comentarios de Apertura

Los criterios de búsqueda de esta pantalla son:

- Subpartida
- Descripción

Presiona **Consultar** para realizar la consulta. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia
- Descripción
- Unidad Física
- Comentarios de Apertura

Presiona **Confirmar** para realizar la confirmación de la consulta de la subpartida ingresada.

- **Código de Norma (Base legal):** Presiona  y se muestra la siguiente pantalla:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 8 de 20

Los criterios de búsqueda de esta pantalla son:

- Código de Norma
- Referencia de Elemento de Norma
- Texto de Elemento de Norma
- Código de Elemento de Norma
- Nombre de Norma
- Comentarios de Cierre

Presiona  para limpiar la pantalla. Presiona **Consultar**  para realizar la consulta en base a los criterios ingresados. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

- Código de Norma
- Código de Elemento de Norma
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia
- Tipo de Norma
- Nombre de Norma
- Referencia de Elemento de Norma
- Texto de Elemento de Norma
- Código de Entidad que Emite la Norma
- Fecha de Publicación Oficial de Norma
- Comentarios de Apertura
- Comentarios de Cierre

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

Una vez obtenidos los resultados se puede utilizar la opción de “**Búsqueda en resultados**” y filtrar lo requerido de acuerdo a las siguientes opciones:

- Código de Norma
- Referencia de Elemento de Norma
- Texto de Elemento de Norma
- Código de Elemento de Norma
- Nombre de Norma
- Comentarios de Cierre

Presiona **Confirmar** para realizar la confirmación de la búsqueda.

- **Fecha de consulta:** Permite elegir la fecha de vigencia de la subpartida.
 - Hoy
 - Semana
 - Mes
 - Año
 - Todo
- **Tipo de Norma:** Campo predeterminado de la búsqueda.
- **Código de Norma:** Campo predeterminado de la búsqueda.
- **Descripción de Elemento:** Permite ingresar la descripción de la subpartida a consultar.

Presiona  para limpiar la pantalla. Presiona **Consultar**  para realizar la consulta en base a los criterios de búsqueda ingresados. Una vez obtenidos los resultados se puede utilizar la opción de “**Búsqueda en resultados**” para filtrar el resultado de la consulta, de acuerdo a las siguientes opciones:

- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia
- Descripción de Elemento

5.3.2. Resultados, en el grid de resultado se muestra la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 10 de 20

Resultado : 2

Tipo de Elemento	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Elemento	Código de Unidad Física	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
SECCION S.A.	IV	16	24	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS		01/Ene/2003	
SUBPARTIDA ARIAN	2208.30.00.1	0000	0000	--EXTRATOS Y CONCENTRADO	LITRO	01/Ene/2003	

Exportar Excel

- Tipo de Elemento
- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Descripción de Elemento
- Código de Unidad Física
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia

Exportar Excel

Presione para exportar a un documento Excel la información consultada.

- Pestaña [Adm. de nomenclatura y características de mercancías]

Adm. de nomenclatura y características de mercancías		Tipo de Información Asociada a la Mercancía	
* Tipo de Elemento	--Selección--	* Descripción de Elemento	
* Subpartida		Código de Unidad Física	--Selección--
* Código Complementario		* Requiere Información de Vehículo	--Selección--
* Código Suplementario		* Elemento Tacto	--Selección--
* Fecha de Inicio de Vigencia		Fecha de Fin de Vigencia	
Código de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--	Código de Tipo de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios	--Selección--
* Naturaleza Primaria de Mercancía	--Selección--	* Tratamiento de Mercancía	--Selección--
* Version de Nomenclatura		* Código de Norma (Base Legal)	
Tipo de Norma	--Selección--	Nombre de Norma	
* Comentarios de Apertura		Comentarios de Cierre	

- Tipo de Elemento
- Subpartida
- Código Complementario

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Código Suplementario
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Código de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios
- Naturaleza Primaria de Mercancía
- Versión de Nomenclatura
- Tipo de Norma
- Comentarios de Apertura
- Descripción de Elemento
- Código de Unidad Física
- Requiere Información de Vehículo
- Elemento Tácito
- Fecha de Fin de Vigencia
- Código de Tipo de Producto de Sistema Andino de Franja de Precios
- Tratamiento de Mercancía
- Código de Norma (Base Legal)
- Nombre de Norma
- Comentarios de Cierre

• **Pestaña [Tipo de Información Asociada a la Mercancía]**

Adm. de nomenclatura y características de mercancías	Tipo de Información Asociada a la Mercancía
Tipo de Información Asociada a la Mercancía	
Consulta de detalle de CUPOS	Seleccionar
Consulta de porcentaje de liberación y preferencias	Seleccionar
Adm. de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas	Seleccionar
Consulta de las mercancías de restricción y prohibición	Seleccionar
Consulta de tributos fijos de mercancías	Seleccionar
Adm. de tributos variables de mercancías	Seleccionar

• **Sección [Tipo de Información Asociada a la Mercancía]**

En esta sección se muestra información del detalle de cupos, porcentaje de liberación y preferencias, consulta de tributos fijos y demás relacionados al detalle de la subpartida que se está consultando.

• **Consulta de detalle de CUPOS**

Presiona el botón **Seleccionar** para visualizar el grid de resultado del detalle de cupos de la subpartida consultada.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 12 de 20

Consulta de detalle de CUPOS									
Resultado : 4									
Numero de Tratos	Tipo de Trato	Identificador de Grupo	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de OCE	Código de País de Origen	País de Destino	
0112015	ARA	G1	0207270000	0000	X	X	X	X	11
0162015	ARA	G1	0207270000	0000	X	X	X	X	91
0162015	ARA	G1	0207270000	0000	X	X	X	X	91
0162015	ARA	G1	0207270000	0000	X	X	X	X	91

Consulta de detalle de CUPOS									
Resultado : 4									
Código de Régimen	Código de Tributo	Forma de Afectación de Tributo	Instancia de Afectación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Tipo de Ambito de Aplicación	Valor de Afectación de Tributo		
10	08	REM	SIM	12/Mar/2015		INC	45	11	
92	08	REM	SIM	20/Abr/2015		INC	45	11	
91	08	REM	SIM	20/Abr/2015		INC	45	11	
96	08	REM	SIM	20/Abr/2015		INC	45	11	

Consulta de detalle de CUPOS									
Resultado : 4									
Tipo de Ambito de Aplicación	Valor de Afectación de Tributo	Valor de Cupo	Valor de Saldo	Contingente Prohibitivo	Descripción	Código de Norma (Base Legal)	Comentarios de Apertura	Comentarios de Cierre	
INC	45	10,000,000,000	10,000,000,000	N	RESOLUCION N°	112015	RESOLUCION N°		
INC	45	10,000,000,000	10,000,000,000	N	RES. 016-2015	112015	RES. 016-2015		
INC	45	10,000,000,000	10,000,000,000	N	RES. 016-2015	112015	RES. 016-2015		
INC	45	10,000,000,000	10,000,000,000	N	RES. 016-2015	112015	RES. 016-2015		

- Número de Tratos
- Tipo de Trato
- Identificador de Grupo
- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Código de OCE
 - Código de País de Origen
 - País de Destino
 - Código de Régimen
 - Código de Tributo
 - Forma de Afectación de Tributo
 - Instancia de Afectación de Tributo
 - Fecha de Inicio de Vigencia
 - Fecha de Fin de Vigencia
 - Tipo de Ámbito de Aplicación
 - Valor de Afectación de Tributo
 - Valor de Cupo
 - Valor de Saldo
 - Contingente Prohibitivo
 - Descripción
 - Código de Norma (Base Legal)
 - Comentarios de Apertura
 - Comentarios de Cierre
- Consulta de porcentaje de liberación y preferencias

Presiona el botón para visualizar el grid de resultado de porcentaje de liberación y preferencias de la subpartida consultada.

Consulta de porcentaje de liberacion y preferencias								
Resultado : 179								
Código de Liberación	Tipo de Liberación	Identificador de Grupo	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de OCE	Código de País de Origen	País de Destino
0091	I	-	X	0000	X	X	BO	X
0091	I	-	X	0000	X	X	BO	X
0404	L	-	X	0000	X	X	X	X
0404	L	-	X	0000	X	X	X	X
0413	L	-	X	0000	X	X	X	X
0413	L	-	X	0000	X	X	X	X
0674	L	-	X	0000	X	X	X	X
0674	L	-	X	0000	X	X	X	X
0046	I	-	0207270000	0000	X	X	PY	X

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 14 de 20

Consulta de porcentaje de liberación y preferencias

Resultado : 179

Código de Régimen	Subpartida en Nomenclatura de Acuerdo	Tipo de Margen	Código de Tributo	Forma de Afectación de Tributo	Instancia de Afectación de Tributo	Valor de Afectación de Tributo	Saldo activador	Cupo Activador
X	-	-	08	REB	SIM	100	0	0
X	-	-	09	REB	SIM	100	0	0
X	-	-	08	REB	SIM	100	0	0
X	-	-	09	REB	SIM	100	0	0
X	-	-	08	REB	SIM	100	0	0
X	-	-	09	REB	SIM	100	0	0
X	-	-	09	REB	SIM	100	0	0
X	-	-	08	REB	SIM	100	0	0
X	0207272000	3	08	REB	SIM	100	0	0

Consulta de porcentaje de liberación y preferencias

Resultado : 179

Saldo activador	Cupo Activador	Tipo Certificado Acuerdo	Descripción	Código de Norma (Base Legal)	Comentario de apertura	Comentario de cierre	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
0	0		RESOLUCION 1:	0	ESPECIFICACION		11/Mar/2015	
0	0		RESOLUCION 1:	0	ESPECIFICACION		11/Mar/2015	
0	0			0	RESOLUCION 1:		11/Mar/2015	31/Dic/3000
0	0			0	RESOLUCION 1:		11/Mar/2015	31/Dic/3000
0	0			0	RESOLUCION 1:		11/Mar/2015	31/Dic/3000
0	0			0	RESOLUCION 1:		11/Mar/2015	31/Dic/3000
0	0			0	REGIMEN DE FE		11/Mar/2015	31/Dic/3000
0	0			0	REGIMEN DE FE		11/Mar/2015	31/Dic/3000
0	0		HIGADOS		RESOLUCION 0:		11/Mar/2015	31/Dic/2016

- Código de Liberación
- Tipo de Liberación
- Identificador de Grupo
- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Código de OCE
- Código de País de Origen
- País de Destino
- Código de Régimen
- Subpartida en Nomenclatura de Acuerdo
- Tipo de Margen
- Código de Tributo
- Forma de Afectación de Tributo
- Valor de Afectación de Tributo
- Saldo activador
- Cupo Activador
- Tipo Certificado acuerdo

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Descripción
- Código de Norma (Base Legal)
- Comentario de Apertura
- Comentario de Cierre
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia
- Adm. de correlación de nomenclatura ARIAN con otras nomenclaturas

Presiona el botón **Seleccionar** para visualizar el el grid de resultado de la administración de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas de la subpartida consultada.

Adm. de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas

Resultado : 0

Subpartida	Código complementario	Código suplementario	Nomenclatura de correlación	Versión de nomenclatura de correlación	Subpartida en nomenclatura de correlación	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	De
	0							

Adm. de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas

Resultado : 0

Subpartida en nomenclatura de correlación	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Descripción de Mercancía	Descripción de Correlación	Código de Norma (Base Legal)	Comentarios de Apertura	Comentarios de Cierre

- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Nomenclatura de correlación
- Versión de nomenclatura de correlación

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 17 de 20

Consulta de las mercancías de restricción y prohibición

Resultado : 0

Tipo de Ambito de Aplicación	Valor de Criterio Adicional	Forma de Cumplimiento de Criterio Adicional	Aplicación de Transitoria	Instancia para Validación de Vigencia de Restricción	Aplicación Silencio Administrativo
------------------------------	-----------------------------	---	---------------------------	--	------------------------------------

- Subpartida
 - Código Complementario
 - Código Suplementario
 - Código de OCE
 - Código de País de Origen
 - País de embarque
 - Código de puerto de embarque
 - País de Destino
 - Puerto de Destino
 - Código de Régimen
 - Tipo de Restricción
 - Código de Institución
 - Código de Requisito
 - Criterio Adicional de Aplicación
 - Fecha de Inicio de Vigencia
 - Fecha de Fin de Vigencia
 - Tipo de Ámbito de Aplicación
 - Valor de Criterio Adicional
 - Forma de Cumplimiento de Criterio Adicional
 - Aplicación de Transitoria
 - Instancia para validación de Vigencia de Restricción
 - Aplicación Silencio Administrativo
- Consulta de tributos fijos de mercancías

Presiona el botón **Seleccionar** para visualizar el el grid de resultado de la consulta de tributos fijos de mercancías de la subpartida consultada.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE ARANCEL

Código:
SENAE-ISEE-2-8-001
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 18 de 20

Consulta de tributos fijos de mercancías					
Resultado : 9					
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia
0710300000	0000	0000	ARANCEL ADVALOR	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	AEC	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009
0710300000	0000	0000	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009

Consulta de tributos fijos de mercancías						
Resultado : 9						
Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo	Instancia para Validación de Vigencia de Arancel Fijo	Código de Norma (Base Legal)	Comentarios de Apertura	Comentarios de Cierre
	25		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	
	0		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	
	0.5		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	
	0		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	
	0		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	
	0		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	
	0		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	
	12		FECHA DE ACEPTACION	0	Decreto Ejecutivo 1	

- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Código de Tributo
- Código de Forma de Aplicación de tributo
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia
- Valor del tributo
- Criterio de Variación de Tributo
- Instancia para validación de vigencia de Arancel fijo

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



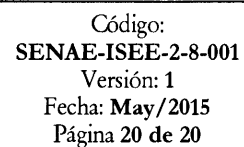
- Código de Norma (Base Legal)
- Comentarios de Apertura
- Comentarios de Cierre
- **Adm. de tributos variables de mercancías**

Presiona el botón para visualizar el grid de resultado de la consulta de tributos variables de mercancías de la subpartida consultada.

[illegible]

Adm. de tributos variables de mercancías				
Resultado : 0				
Valor Piso de Criterio de Variacion	Valor Techo de Criterio de Variacion	Forma de Afectacion de Tributo	Valor de Afectacion de Tributo	Instancia para Validacion de Vigencia de Arancel Variable

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Código de Tributo
- Valor del Tributo
- Criterio de Variación de Tributo
- Código de Forma de Aplicación de Tributo
- Valor piso de criterio de Variación
- Valor Techo de Criterio de Variación
- Forma de Afectación de Tributo
- Valor de Afectación de Tributo
- Instancia para validación de vigencia de Arancel Variable
- Código de Norma (Base Legal)
- Comentario de Apertura
- Comentario de cierre
- Fecha de inicio de aplicación
- Fecha de Fin de Aplicación

No hay anexos.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

